

ACTA NÚMERO 29

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2011.

En Fuente del Maestre, 20 de julio de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dña. Dolores Gómez Antúnez, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de julio de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Juan José Casado Baison (08641875-Q), con domicilio en calle Ronda, 16. Examinado el expediente número **85/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas de cubierta en el domicilio calle San Jorge 14, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **413 €**.

D. Diego Guerrero Rodríguez (80007177-K), con domicilio en calle Melilla, 58. Examinado el expediente número **89/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas de cubierta en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **143,50 €**.

D. Teodoro Gutiérrez Pecero (76155978-B), con domicilio en calle Duarte, 61. Examinado el expediente número **91/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **283,50 €**.

Dña. María del Carmen Blanca Pecero (33971192-P), con domicilio en calle Martíanes, 22. Examinado el expediente número **92/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: Baño, cocina y puerta de acceso por calle los Molinos, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la

autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **274,40 €**.

D. Antonio García Ramos (80007165-D), con domicilio en calle Miraflores, 33. Examinado el expediente número **94/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de local: cubrición en interior, en calle Pilar 17, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **532 €**.

D. Antonio García Ramos (80007165-D), con domicilio en calle Miraflores, 33. Examinado el expediente número **95/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de saneamiento interior en calle Cava 43, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **17,50 €**.

URBANIZACIÓN SECTOR 13 FASE-1

UA Carretera de Almendralejo, y en su representación D. Cesáreo Argueta Muñoz, con domicilio a efectos de notificación C/ Martianes, 33 de Fuente del Maestre. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda aplazar la recepción de la Urbanización Sector 13 debido a las deficiencias que presenta la misma. Se establecerá un plazo de 15 días para la subsanación de las mencionadas deficiencias, detalladas en el informe del Arquitecto Técnico Municipal que a la notificación se adjunta. Transcurrido el plazo para ello, se levantará acta de recepción.

ASFALTO CALLE CABRERA Y OTRAS

Vistas las ofertas presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de obras de “Asfalto en C/ Cabrera y otras”, a Excavaciones Bardón., por ser la oferta más ventajosa. El importe del contrato asciende a la cuantía de **32.040 euros IVA incluido**.

Así mismo se le requiere acredite la constitución de garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre valor añadido.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

En virtud del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegar** la licencia de primera ocupación y cédula de habitabilidad hasta que se subsanen las deficiencias encontradas para la vivienda en Urbanización Sector 13, parcela 15, a instancia de D. Manuel Saavedra Pecero.

SERVICIO DE LA CAFETERÍA-BAR RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local acuerda declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del servicio de “Cafetería-Bar-Restaurante” del polideportivo municipal.

Así mismo se acuerda iniciar nuevo procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de mencionado servicio”.

INSTANCIAS VARIAS

D. José Antonio Arévalo Sánchez (80023102-F), con domicilio en Calle Tronera, 5. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad del nicho nº 2369 a favor de D. Maximino, José, José Antonio y Cipriano Arévalo Sánchez, previo pago de la tasa de 24€ según la Ordenanza Municipal.

D. Antonio Navarro Marín (08806677-T), con domicilio en Calle La Fuente, 26 de Fregenal de la Sierra. Vista la solicitud formulada por el interesado con motivo de las fiestas de Santiago, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegar** la instalación de una caseta de tiro.

D. Miguel Peláez Martos (52486601-A), con domicilio en calle Francisco Paula, 47 de Lucena. Vista la solicitud formulada por el interesado con motivo de las fiestas de Santiago, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegar** la instalación de pista de coches de choques.

D. Juan Carlos Vega Vega (08877629-C), con domicilio en calle Cánovas, 5 de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda designar suplente a D. David Salazar Salazar del puesto nº 13 del Mercadillo de los sábados.

D. Juan Carlos Vega Vega (08877629-C), con domicilio en calle Cánovas, 5 de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda designar suplente a D. Francisco Silva Varga del puesto nº 14 del Mercadillo de los sábados.

D. Josefa Vázquez Jiménez (08811327-G), con domicilio en calle Francisco Montiel, 42 1º A de Zafra. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja del puesto nº 24 del mercadillo de los Sábados.

Así mismo se acuerda el alta a favor de **D. José Salazar Navarro, (08808516E)**, con domicilio en calle Soledad, 13 de Puebla de la Calzada, suplente de la lista de espera. Comenzando a surtir efecto en el 3º trimestre de 2011.

D^a. M^a Teresa Sánchez Real (79261340-M), con domicilio en Calle Santiago, 10. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder autorización para la apertura de saneamiento en calle Ronda nº 15. En caso de afectar al pavimento, acerado o servicio en la calle se repondrán a su estado original.

D. Alfonso Sayago Berjano (80034531-M), domiciliado en Calle Peñas, 20. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores (3 módulos) junto a la fachada del Bar “Berjano”, situado en Calle Cava 46, debiendo ajustarse a la zona peatonal de la fachada de su establecimiento, y debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo **se le hace responsable de los**

incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. Antonio López Salamanca (80034491-S), con domicilio en Calle Pilar, 26. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores (3 módulos) junto a la fachada del “*Bar López*”, situado en Calle El Pilar 26, debiendo ajustarse a la zona peatonal de la fachada de su establecimiento, y debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo **se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir** de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. Antonio Vecina Pecero (80038874-R), con domicilio en Calle Buensuceso, 61. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar 2 módulos de veladores, en la facha del bar “*Vecina*”, en Pilar, debiendo ocupar la menor zona posible en la fachada delantera del bar para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos; debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, **haciendo responsable al interesado de cualquier incidente que pudiera surgir**, de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

D. Cristian Cotaie (X6504325V), con domicilio en Calle Machuca, 14 1º D. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar 4 módulos de veladores, en la facha del bar “*El Corro*”, en Plaza del Gran Maestre, 1, debiendo ocupar la menor zona posible en la fachada delantera del bar para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos; debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, **haciendo responsable al interesado de cualquier incidente que pudiera surgir**, de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

D. José Manuel Rojas Chávez (8786067-K), con domicilio en Calle Alhucemas, 48. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del IVTM del vehículo marca peugeot, matrícula 5275FVW, por minusvalía.

FIESTAS DE SANTIAGO 2011

La Junta de Gobierno Local acuerda fijar como horario de cierre de los festejos populares hasta las 6 de la mañana los días 23 y 24 de julio, conforme a lo establecido en el artículo 6.1 a) de la Orden de 16 de Septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas.

FIESTAS DEL CRISTO 2011

La junta de Gobierno Local acuerda fijar como horario de cierre de los festejos populares hasta las 6 de la mañana los días 14, 15, 16, 17 y 18, conforme a lo establecido en el artículo 6.1 a) de la Orden de 16 de Septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas.

FACTURACIÓN AGUA 2º. TRIMESTRE DE 2011

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al 2º trimestre de 2011, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **193.921,06 €**.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
781	Cristales y Persianas López S.L.	Varios materiales y mano de obra Piscina	38,96 €
782	Cristales y Persianas López	Cadenilla Marrón Oscuro	204,33 €
783	Regalos Juli	Varios artículos, Plaza de Toros	92,67 €
784	Regalos Juli	Varios artículos.	109,70 €
785	Regalos Juli	Material para curso Ocio y Tiempo libre, centro joven, biblioteca, piscina y otros.	758,50 €
786	Simón Arévalo Sánchez	Trabajos varios	679,21 €
787	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
788	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
789	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	36,96 €
790	CHC Energía	Suministro eléctrico, Fuente Eras	29,29 €
791	CHC Energía	Suministro eléctrico, C.D. Futbol Gran Maestre Ctra. Villafranca	173,34 €
792	CHC Energía	Suministro eléctrico, Semáforos Ctra. Zafra	9,53 €
793	Pedro Luis Llamazares Gómez	Actuación de mulas en la corrida de Toros (09-07-11)	400 €
794	José María Ventura Sánchez	Desmontar motor de arranque y repararlo. Vehículo-Toro	144,37 €
795	José María Ventura Sánchez	Reparaciones vehículo-Rulo	365,85 €
796	José María Ventura Sánchez	Reparaciones vehículo- Mercedes	348,62 €

797	Aceitunas Padín S.L.	Varios artículos (Substratos, fumigadores, Antihormigas, clorifos).	156,47 €
798	Autoservicio descuento La Fuente	30 unds. Sal Día	6,60 €
799	Correos	Facturación Correo Junio	379,47 €
800	CHC Energía	Suministro eléctrico, Consejería de Bienestar Social	220,84 €
801	Talleres Pedro Merchán	Reparaciones vehículo-CASE Retro 580 R	151,04 €
802	CHC Energía	Consejería de bienestar social.	314,10 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 3 de Agosto de 2011.

Vº. Bº

El Alcalde Accidental,

Fdo.: José Luis Morgado Zambrano